

mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Juan José Gordillo Gómez.

DNI: 25561834-W.

Último domicilio conocido: Urbanización Pablo Iglesias, bloque 2, 2.º A, de Cortes de la Frontera (Málaga).

Expediente: MA/2008/555/AG.MA./FOR.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 19 de noviembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Interesada: María Laurina Wilhelmina Dingena Nollen.

NIE: X-0644636-S.

Último domicilio conocido: C/ Ramón Gómez de la Serna, 14, 6.º C 1, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2009/16/AG.MA./FOR.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 25 de noviembre de 2009.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bloque Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Arturas Raskauskas.

NIE: Y-0111501-B.

Último domicilio conocido: Urbanización Montua, 12, 29602, Marbella.

Expediente: MA/2009/408/AG.MA./COS.

Infracciones: Graves, artículos 91.2.E) y 97.1.B) de la Ley de Costas.

Otras obligaciones no pecuniaras: Art. 130, de la Ley 30/1992, de RJAP-PAC, y arts. 95, de la Ley de Costas y 179 de su Reglamento

Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Otras obligaciones no pecuniaras: Reposición, legalización y autorización de usos en zona de servidumbre de protección marítimo terrestre.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 29 de septiembre agosto de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Janeth Bolaños Ortiz.

DNI: 77183382M.

Último domicilio conocido: C/ Palangreros, 62 1.º A, 29640, Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2009/361/GC.RSU.

Infracciones: Graves, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.

Otras obligaciones no pecuniaras: Deberá ajustar su actividad a la legislación vigente.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Fecha: 19 de octubre de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 26 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan en materia forestal.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por infracción en materia forestal, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.